

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 18 del 2.003

A la Junta General Ordinaria de Socios de
PINTURAS ANDINAS PINTANDINA C. LTDA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

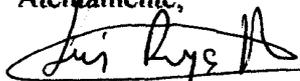
En cumplimiento a los Estatutos Sociales de la Empresa y a lo que dispone la Ley de compañías es de mi obligación informar a ustedes, lo relacionado a las actividades económicas por el Ejercicio 2.002

He revisado los Libros Contables y anexos, los mismos que después de su verificación, cumplen los requisitos formales de Ley pues se encuentran ajustados a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, no teniendo por lo tanto que hacer ninguna observación al respecto.

En el aspecto legal, he revisado los Libros Sociales y demás Expedientes, así mismos cumplen los requisitos de Ley, por lo que no procedo a realizar alguna observación.

En cuanto al control interno, se han cumplido las disposiciones emanadas de la Gerencia, no teniendo que acotar observación a los mismos.

Atentamente,



LUIS REYES PARRALES
Comisario

7 MAR 2003



Guayaquil, 11 de Febrero del 2003

Yo, Barón Amador Escandón Loor en mi calidad de Gerente de PINTURAS ANDINAS PINTANDINA C.LTDA. por medio de la presente declaro que no he mantenido ni mantengo contratos con Instituciones Públicas del Estado, consecuentemente no tengo ningún tipo de obligaciones pendientes.

Atentamente,



BARÓN AMADOR ESCANDON LOOR
GERENTE

MAR 2003

